



**Ponencia 1**

***DEL TRASTORNO DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO A LA INSISTENCIA DEL TRAUMA***

Ana Laura Piovano, Mariela Eduarda Sánchez

Facultad de Psicología, UNLP

[anapiovano@gmail.com](mailto:anapiovano@gmail.com)

## RESUMEN

El Trastorno de Estrés Post Traumático (TEPT) fue introducido en la clasificación categorial del DSM de la American Psychiatric Association (APA) en el año 1980, en su tercera Edición, definiendo al Trauma como un evento catastrófico capaz de generar una variedad de síntomas significativos de estrés, en la mayoría de las personas que se vean expuestas al mismo.

En esa lógica, el trastorno de estrés post traumático refiere a la exposición del sujeto a un agente estresante y a las consecuencias posteriores del mismo.

¿Cómo tratarlo? Los objetivos del tratamiento del TEPT, van dirigidos a: Disminuir los síntomas, a prevenir complicaciones crónicas y a posibilitar la Rehabilitación social y ocupacional. El tratamiento incluye diversas modalidades psicoterapéuticas individuales, entre las cuales destacan la Terapia cognitivo-conductual asociado al Tratamiento farmacológico. Entre los medicamentos utilizados se cuentan los antidepresivos, ansiolíticos y estabilizadores del ánimo, entre otros. En algunas oportunidades pueden utilizarse los antipsicóticos atípicos.

Ahora bien, si pensamos la clínica como una elucubración de saber respecto de la práctica, es preciso subrayar que el psicoanálisis opera de un modo distinto frente al trauma y la urgencia.

Los caminos se bifurcan.

Hay un tratamiento del trauma y la urgencia psicologizante, que opera por la vía del sentido y otra perspectiva que, orientada por lo real, se dirige a la singular decisión que se juega en la respuesta de cada quien frente al mismo.

Mauricio Tarrab en "La insistencia del trauma" propone una versión clínica de la urgencia que se centre en la "insondable decisión del ser": "al borde del agujero que el trauma produce, no se trata de solo de alentar decididamente la elaboración, la reconstrucción del Otro que se ha perdido (...) Al borde del abismo hay una decisión que el sujeto habrá de tomar (...) Frente al trauma también, se trata de acto e inscripción"

En franca oposición con la desresponsabilización del sujeto pensado como víctima del trauma, exploraremos la perspectiva que incluye la decisión del sujeto frente al sinsentido del mismo.